

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TRABAJO**

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

FIESTAS LABORALES AÑO 2019

VISTAS las propuestas de fechas de celebración de fiestas laborales, remitidas por los Ayuntamientos de la Provincia de Soria para el año 2019, y de acuerdo con los siguientes

HECHOS:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los artículos 45 y 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el primero de ellos modificado por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de Noviembre, se interesó de los correspondientes Ayuntamientos de la Provincia de Soria, la presentación de Propuesta de dos fechas de celebración de Fiestas Laborales acordadas en sus Plenos Municipales, para el año 2019, con carácter retribuido y no recuperable.

SEGUNDO: Los citados Ayuntamientos fueron informados previamente del Decreto 36/2018, de 17 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2019, y publicado en el B.O.C. y L. núm. 180, de 17 de septiembre de 2018, dictado en aplicación del antes mencionado Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

TERCERO: El plazo concedido a los Ayuntamientos para que remitieran sus correspondientes propuestas de Fiestas Laborales expiró el pasado día 9 de noviembre.

Algunas Corporaciones Locales solo han propuesto una fecha y otras no han remitido, dentro del plazo establecido, su correspondiente propuesta.

Por lo expuesto,

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de la facultad conferida por el art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio y el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo (B.O.E. nº 160, de 6 de julio) sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad de Castilla y León.

ACUERDA

PRIMERO: Reconocer y determinar como fiestas laborales, con carácter retribuido y no recuperable, para las localidades de la provincia de Soria, las fechas que se relacionan en el Anexo adjunto.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos que legalmente proceden.

ANEXO

ABEJAR: 24 de junio y 16 de agosto.

ADRADAS: 15 de mayo y 16 de agosto.

Ontalvilla de Almazán: 8 y 10 de junio.

Sauquillo del Campo: 19 de junio y 10 de agosto.

ÁGREDA: 20 de junio y 30 de septiembre.



ALCUBILLA DE AVELLANEDA: 2 de febrero y 14 de septiembre.

Alcoba de la Torre: 24 de enero y 9 de agosto.

Zayas de Bascones: 24 y 25 de junio.

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS: 30 de mayo y 16 de agosto.

ALDEALALFUENTE: 15 de mayo de 16 de agosto

Ribarroya: 15 de mayo.

ALDEALICES: 14 y 16 de agosto.

ALDEALSEÑOR: 16 de agosto y 21 de septiembre.

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ: 24 y 25 de junio.

ALDEHUELAS (LAS): 6 y 7 de septiembre.

Los Campos: 19 y 20 de agosto:

Valloria: 23 y 24 de agosto.

Villasecas Somera: 16 y 17 de agosto.

Ledrado: 9 de agosto

ALENTISQUE: 15 de mayo de 23 de agosto.

Cabanillas: 15 de mayo y 20 de septiembre.

ALMAJANO: 15 de mayo y 29 de noviembre.

ALMALUEZ: 20 de junio y 16 de agosto.

Aguaviva de la Vega: 9 de agosto y 11 de octubre.

Chércoles: 19 de enero y 18 de mayo.

Puebla de Eca: 16 y 17 de agosto.

ALMARZA: 8 de julio y 13 de diciembre.

Cubo de la Sierra: 1 de junio.

Espejo de Tera: 16 de agosto.

Gallinero: 22 de junio y 14 de septiembre.

Matute de la Sierra: 3 de agosto.

Portelárbol: 10 de agosto.

San Andrés de Soria: 24 de agosto y 5 de octubre.

Segoviela: 14 de octubre.

Sepúlveda de la Sierra: 21 de septiembre.

Tera: 16 de julio y 2 de septiembre.

ALMAZÁN: 17 de mayo y 2 de septiembre.

Almántiga: 4 de mayo.

Balluncar: 24 de agosto.

Cobertelada: 18 de mayo.

Covarrubias: 6 de julio.

Fuentelcarro: 3 de agosto.

Lodares del Monte: 11 de octubre.

Tejerizas: 24 de agosto.

BOPSO-135-26112018



ALMAZUL: 28 de mayo y 7 de septiembre.
ALMENAR DE SORIA: 22 de abril y 16 de agosto.
Cardejón: 15 de mayo y 16 de agosto
Castejón del Campo: 15 de mayo y 16 de agosto.
Esteras de Lubia: 3 de mayo y 14 de junio.
Jaray: 3 de mayo y 14 de junio
Peroniel del Campo: 22 de mayo y 13 de noviembre.
ALPANSEQUE: 15 de mayo y 2 de octubre.
Marazovel: 15 de mayo y 16 de agosto.
ARCOS DE JALÓN: 4 de febrero y 13 de septiembre.
ARÉVALO DE LA SIERRA: 23 de agosto.
Torrearévalo: 30 de agosto.
Ventosa de la Sierra: 6 de septiembre.
AUSEJO DE LA SIERRA: 21 de enero y 16 de agosto.
Cuellar de la Sierra: 27 y 28 de septiembre.
Fuentefresno: 30 de septiembre y 1 de octubre.
BARAONA: 15 de mayo y 16 de septiembre.
Jodra de Cardos: 14 de septiembre.
Romanillos de Medinaceli: 28 de septiembre.
Pinilla del Olmo: 7 de septiembre.
BARCA: 14 de junio y 16 de septiembre.
Ciadueña: 26 y 28 de octubre.
BARCONES: 15 de mayo y 14 de agosto.
BAYUBAS DE ABAJO: 4 de febrero y 9 de agosto.
Aguilera: 2 y 3 de mayo
BAYUBAS DE ARRIBA: 19 de julio y 13 de septiembre.
Valverde de los Ajos: 4 de octubre.
BERATÓN: 16 y 17 de agosto.
BERLANGA DE DUERO: 26 de agosto y 24 de septiembre.
BLACOS: 22 de junio y 9 de septiembre.
BLIECOS: 4 de mayo y 20 de agosto.
BORJABAD: 24 de junio y 15 de julio
Valdespina: 9 de mayo y 30 de septiembre.
BOROBIA: 15 de mayo y 2 de septiembre.
BUBEROS: 17 de junio y 17 de agosto.
BUITRAGO: 21 de enero y 3 de mayo
BURGO DE OSMA (EL): 16 y 19 de agosto.
Alcubilla del Marqués: 9 y 10 de agosto.

BOPSO-135-26112018



BOPSO-135-26112018

- Barcebal: 23 y 24 de agosto.
Barcebalejo: 24 y 25 de septiembre.
Berzosa: 22 y 23 de agosto.
Lodares de Osma: 9 y 10 de agosto.
La Olmeda: 9 y 10 de agosto.
Osma: 24 de julio y 20 de septiembre.
La Rasa: 13 y 14 de junio.
Santiuste: 6 y 7 de agosto
Torralba del Burgo: 6 y 7 de agosto.
Valdelubiel: 9 y 10 de agosto.
Valdenarros: 16 y 17 de agosto.
Vildé: 20 y 21 de agosto.
CABREJAS DEL CAMPO: 15 de mayo y 16 de agosto.
Ojuel: 15 de mayo.
CABREJAS DEL PINAR: 19 de julio y 12 de noviembre.
CALATAÑAZOR: 2 de julio y 14 de septiembre.
Abioncillo de Calatañazor: 8 de mayo y 21 de septiembre.
Aldehuela de Calatañazor: 10 de agosto y 27 de septiembre.
CALTOJAR: 15 de mayo y 28 de agosto.
Casillas: 13 de agosto.
CANDILICHERA: 15 de mayo y 16 de agosto.
Carazuelo: 15 de mayo.
Duáñez: 15 de mayo.
Fuentetecha: 15 de mayo
Mazalvete: 15 de mayo.
CAÑAMAQUE: 21 de enero y 24 de abril.
CARABANTES: 1 de junio y 24 de agosto.
CARACENA: 2 y 5 de agosto.
CARRASCOSA DE ABAJO: 23 y 26 de agosto.
CARRASCOSA DE LA SIERRA: 24 de junio y 7 de octubre.
CASAREJOS: 23 de enero y 18 de diciembre.
CASTILFRIO DE LA SIERRA: 15 de mayo y 14 de septiembre.
CASTILRUIZ: 10 de junio y 26 de agosto.
Añavieja: 16 de abril y 2 de septiembre.
CASTILLEJO DE ROBLEDO: 8 de agosto y 14 de septiembre.
CENTENERA DE ANDALUZ: 10 de agosto y 7 de septiembre.
CERBÓN: 7 de junio y 16 de agosto.
CIDONES: 14 y 28 de septiembre.



Herrerros: 27 de febrero y 16 de agosto.
Ocenilla: 13 de junio y 31 de diciembre.
Villaverde del Monte: 10 de junio y 1 de julio.
CIGUDOSA: 17 de agosto y 28 de septiembre.
CIHUELA: 4 de mayo y 16 de agosto.
CIRIA: 25 de mayo y 16 de agosto.
CIRUJALES DEL RÍO: 10 de junio y 13 de noviembre.
COVALEDA: 17 de junio y 9 de septiembre.
CUBILLA: 9 de agosto y 14 de enero.
CUBO DE LA SOLANA: 17 de agosto y 11 de noviembre.
 Almarail: 24 de junio y 3 de agosto.
 Lubia: 1 de junio y 16 de agosto.
 Ituero: 13 de junio y 20 de agosto.
 Rabanera del Campo: 2 de febrero y 28 de septiembre.
CUEVA DE ÁGREDA: 3 de mayo y 24 de agosto.
DEZA: 6 y 9 de septiembre.
 La Alameda: 30 de mayo y 16 de agosto.
 Miñana: 24 y 26 de agosto.
DURUELO DE LA SIERRA: 18 de julio y 16 de septiembre.
ESCOBOSA DE ALMAZÁN: 15 de mayo y 17 de agosto.
ESPEJA DE SAN MARCELINO: 31 de mayo y 3 de junio.
 Guijosa: 6 y 9 de septiembre.
 La Hinojosa: 21 y 24 de junio.
 Orillares: 25 de julio y 21 de octubre.
 Quintanilla de Nuño Pedro: 23 y 29 de agosto.
ESPEJÓN: 21 y 24 de junio.
ESTEPA DE SAN JUAN: 16 y 17 de agosto.
FRECHILLA DE ALMAZÁN: 4 de febrero y 13 de junio.
 Torremediana: 3 de mayo y 7 de octubre.
 La Miñosa: 23 de septiembre.
FRESNO DE CARACENA: 20 y 21 de agosto.
FUENTEARMEGIL: 1 de julio y 30 de noviembre.
 Fuencaliente del Burgo: 4 y 5 de octubre.
 Santervás del Burgo: 16 y 17 de agosto.
 Zayuelas: 31 de mayo y 1 de junio.
FUENTECAMBRÓN: 5 y 6 de julio
 Cenegro: 23 y 24 de agosto.
FUENTECANTOS: 16 de agosto y 30 de septiembre.

BOPSO-135-26112018



FUENTELMONGE: 17 de junio y 7 de octubre.

FUENTELESAZ DE SORIA: 17 de junio y 8 de agosto.

Aylloncillo: 16 de agosto y 14 de octubre

Pedraza: 16 de agosto y 9 de septiembre

Portelrubio: 1 de febrero y 24 de septiembre.

FUENTEPINILLA: 15 de mayo y 24 de junio.

Osona: 2 de julio y 30 de agosto.

Valderrueda: 15 de mayo y 19 de junio.

FUENTES DE MAGAÑA: 5 de julio y 13 de septiembre.

FUENTESTRÚN: 15 de mayo y 23 de julio.

GARRAY: 13 de mayo y 24 de junio.

Tardesillas: 24 de agosto y 9 de septiembre.

Chavaler: 11 de mayo y 23 de diciembre.

Dombellas: 20 de junio y 26 de julio.

Canredondo de la Sierra: 9 de mayo y 30 de septiembre.

Santervás de la Sierra: 26 de julio y 30 de noviembre.

GOLMAYO: 27 de junio y 2 de octubre.

GÓMARA: 2 de julio y 20 de agosto.

Abión: 24 de agosto y 15 de octubre.

Paredesroyas: 8 de mayo y 28 de septiembre.

Torralba de Arciel: 2 de julio y 7 de septiembre.

Ledesma de Soria: 17 de mayo y 10 de agosto.

GORMAZ: 24 de junio y 25 de julio.

HERRERA DE SORIA: 16 y 17 de agosto.

HINOJOSA DEL CAMPO: 31 de mayo y 16 de agosto.

LANGA DE DUERO: 20 y 21 de junio.

Alcozar: 13 y 14 de agosto.

Bocigas de Perales: 28 y 29 de junio.

Valdanzo: 15 de mayo y 16 de agosto.

Valdanzuelo: 23 y 24 de agosto

Zayas de Torre: 27 de mayo y 11 de noviembre.

LICERAS: 16 y 17 de agosto.

LA LOSILLA: 24 de junio y 7 de octubre.

MAGAÑA: 24 de agosto y 11 de noviembre.

Villarraso: 10 de agosto.

MAJÁN: 29 de junio y 24 de agosto.

MATALEBRERAS: 2 de julio y 16 de agosto.

Montenegro de Ágreda: 13 de junio y 27 de agosto.

MATAMALA DE ALMAZÁN: 13 y 14 de septiembre.

BOPSO-135-26112018



Matute de Almazán: 27 y 28 de septiembre.
Santa María del Prado: 20 y 21 de septiembre.
MEDINACELI: 24 de junio y 28 de agosto.
MIÑO DE MEDINACELI: 15 de mayo y 27 de septiembre.
MIÑO DE SAN ESTEBAN: 12 y 13 julio.
MOLINOS DE DUERO: 25 julio y 11 de noviembre.
MOMBLONA: 1 de junio y 16 de agosto.
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS: 26 de agosto y 15 de octubre.
Valtueña: 15 de mayo y 14 de agosto.
MONTEJO DE TIERMES: 13 y 14 de agosto.
MONTENEGRO DE CAMEROS: 2 de julio y 10 de septiembre.
MORÓN DE ALMAZÁN: 5 y 6 de julio.
MURIEL DE LA FUENTE: 3 de mayo y 23 de agosto.
MURIEL VIEJO: 24 de junio y 20 de septiembre.
NAFRÍA DE UCERO: 20 y 21 de agosto.
Rejas de Ucero: 10 de agosto y 4 de diciembre.
Valdealbín: 16 y 17 de agosto.
NARROS: 13 y 24 de junio.
NAVALENO: 21 y 22 de enero.
NEPAS: 4 de mayo y 26 de agosto.
NOLAY: 20 de julio y 23 de noviembre.
NOVIERCAS: 15 de mayo y 31 de agosto.
ÓLVEGA: 4 de junio y 14 de septiembre.
Muro: 30 de abril y 24 de agosto.
ONCALA: 28 de junio y 12 noviembre.
El Collado: 2 y 3 de agosto.
San Andrés de San Pedro: 16 y 17 de agosto.
Navabellida: 13 de septiembre.
PINILLA DEL CAMPO: 4 de mayo y 24 de agosto.
PORTILLO DE SORIA: 8 de mayo y 9 de septiembre.
PÓVEDA DE SORIA (LA): 7 de agosto.
Arguijo: 16 de agosto.
Barriomartín: 30 de septiembre.
POZALMURO: 31 de mayo y 16 de agosto.
QUINTANA REDONDA: 24 de junio y 16 de agosto.
Las Cuevas de Soria: 11 y 31 de octubre.
QUINTANAS DE GORMAZ: 5 y 6 de agosto.
QUIÑONERÍA (LA): 15 de junio y 16 de septiembre.
RÁBANOS (LOS): 15 de mayo y 7 de octubre

BOPSO-135-26112018



Miranda de Duero: 14 de junio y 31 de agosto.

Navalcaballo: 4 de mayo y 28 de septiembre.

Tardajos de Duero: 15 de mayo y 24 de agosto.

REBOLLAR: 23 de agosto y 29 de noviembre.

RECUERDA: 20 de abril y 11 de junio.

Galapagares: 24 y 25 de junio.

Mosarejos: 27 y 28 de septiembre.

Nograles: 21 y 22 de agosto.

La Perera: 9 y 10 de agosto.

RELO: 15 de mayo y 13 de junio.

RENIEBLAS: 13 diciembre y 5 de febrero.

Fuensauco: 6 de septiembre.

Ventosilla de San Juan: 23 de agosto.

RETORTILLO DE SORIA: 2 y 3 de agosto.

RIBA DE ESCALOTE (LA): 15 de mayo y 13 de agosto.

ROLLAMIENDA: 21 de enero y 9 de septiembre.

ROYO (EL): 16 de agosto y 18 de diciembre.

Derroñadas: 24 de junio y 27 de diciembre.

Hinojosa de la Sierra: 17 de junio y 16 de agosto.

Langosto: 20 de julio y 10 de agosto.

Vilviestre de los Nabos: 11 y 22 de noviembre.

SALDUERO: 24 de junio y 5 de agosto.

SAN ESTEBAN DE GORMAZ: 9 y 10 de septiembre.

SAN FELICES: 27 de abril y 14 de septiembre.

SAN LEONARDO DE YAGÜE: 22 de julio y 6 de noviembre.

SAN PEDRO MANRIQUE: 3 de mayo y 24 de junio.

SANTA CRUZ DE YANGUAS: 6 de septiembre.

Villartoso: 11 de julio.

SANTA MARÍA DE HUERTA: 6 y 9 de septiembre.

SERÓN DE NÁGIMA: 3 de mayo y 16 de septiembre.

SOLIEDRA: 1 de junio y 7 de diciembre.

SORIA: 27 de junio y 2 de octubre.

SOTILLO DEL RINCÓN: 18 de febrero y 7 de septiembre.

Aldehuela del Rincón: 9 de agosto y 27 de diciembre.

Molinos de Razón: 22 de enero y 13 de junio.

SUELLACABRAS: 3 y 15 de mayo.

El Espino: 15 de mayo y 26 de agosto.

TAJAHUERCE: 25 de abril y 2 de julio.

TAJUECO: 13 de junio y 26 de octubre.

BOPSO-135-26112018



TALVEILA: 30 de septiembre y 1 de octubre.
Cantalucia: 30 septiembre y 1 de octubre.
Fuentecantales: 16 y 17 de agosto
TARDELCUENDE: 5 y 27 de agosto.
Cascajosa: 11 de mayo y 28 de septiembre.
TARODA: 23 y 24 de agosto.
TEJADO: 5 de febrero y 13 de mayo.
Alparrache: 8 de mayo y 27 de noviembre.
Boñices: 20 de marzo
Castil de Tierra: 12 de junio.
Nomparedes: 15 de junio y 7 de septiembre.
Sauquillo de Boñices: 7 de mayo y 17 de agosto.
Villanueva de Zamajón: 23 de enero.
Zamajón: 13 y 14 de septiembre.
TORLENGUA: 25 de julio y 11 de octubre.
TORRUBIA DE SORIA: 8 de mayo y 19 de agosto
Sauquillo de Alcázar: 15 de mayo y 24 de agosto
Tordesalas: 13 de junio y 15 de octubre
TRÉVAGO: 2 de febrero y 7 de septiembre.
UCERO: 24 y 26 de agosto.
VADILLO: 16 de agosto y 6 de septiembre.
VALDEAVELLANO DE TERA: 4 de febrero y 6 de junio.
VALDEGEÑA: 15 de mayo y 10 de agosto.
VALDELAGUA DEL CERRO: 17 de enero y 22 de julio.
VALDEMALUQUE: 28 y 29 de agosto.
Aylagas: 16 y 17 de agosto.
Sotos del Burgo: 6 y 7 de septiembre.
Valdeavellano de Utero: 16 y 17 de agosto.
Valdelinares: 29 y 30 de agosto.
VALDENEBRO: 16 y 19 de agosto
VALDEPRADO: 23 y 24 de agosto.
VALDERRODILLA: 15 de mayo y 14 de septiembre.
Torreandaluz: 2 de febrero y 24 de septiembre.
VALTAJEROS: 24 de junio y 8 de agosto.
VELAMAZÁN: 15 de mayo y 16 de agosto.
Rebollo de Duero: 19 de enero y 19 de agosto.
Fuentetovar: 15 de mayo y 9 de agosto.
VELILLA DE LA SIERRA: 15 de mayo 5 de agosto.
VELILLA DE LOS AJOS: 13 de junio y 13 de agosto.

BOPSO-135-26112018



VIANA DE DUERO: 15 de junio y 24 de agosto.

La Milana: 28 y 30 de septiembre.

Moñux: 4 y 5 de octubre.

Perdices: 28 y 30 de septiembre.

VILLACIERVOS: 24 de junio y 12 de julio.

Villaciervitos: 4 de febrero y 2 de agosto.

VILLANUEVA DE GORMAZ: 5 y 6 de agosto.

VILLAR DEL ALA: 6 y 23 de agosto.

VILLAR DEL CAMPO: 3 y 15 de mayo.

VILLAR DEL RÍO: 29 y 30 de agosto.

Bretún: 24 de julio.

Huérteles: 14 de agosto.

VILLARES DE SORIA (LOS): 15 de mayo y 17 de agosto.

La Rubia: 30 de mayo.

Pinilla de Caradueña: 29 de abril y 16 de septiembre.

VILLASAYAS: 26 de agosto y 7 de octubre.

Fuentegelmes: 27 de abril y 7 de diciembre.

VILLASECA DE ARCIEL: 20 de mayo y 9 de septiembre.

VINUESA: 5 de febrero y 11 de octubre.

VIZMANOS: 9 y 10 de agosto.

Verguizas: 16 de septiembre.

VOZMEDIANO: 18 de enero y 16 de agosto.

YANGUAS: 24 de abril y 16 de julio.

YELO: 25 de julio.

Soria, 20 de noviembre de 2018.— La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinero Estéfano.

2235

BOPSO-135-26112018